

Bases del Concurso Lactalis Food Service Iberia

BOCADOS CON QUESO

La sociedad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., con domicilio social en Madrid, Calle Juan de Mariana 17B y NIF B62036116, convoca el Concurso "**Bocados con Queso**", que se regirá por las presentes bases y cuya participación es completamente gratuita.

El apasionante mundo del Queso y las tapas, se unen de nuevo para celebrar la **13ª Edición del concurso "BOCADOS CON QUESO" Chef Lactalis, en MadridFusión 2023.**

1. **Sólo se admitirán a concurso bocados con queso, es decir, tapas que se puedan coger con la mano y/o comer sin dificultad de un solo bocado y elaboradas con los quesos posteriormente citados.** No se admitirán platos en miniatura. La no observancia de este requisito conllevará la descalificación y será comunicado al participante.
2. Podrán concursar bocados salados o dulces, que sean elaborados y tengan como **ingrediente principal**, uno o varios de los quesos que a continuación se indican:

Queso 100% leche de oveja Flor de Esgueva

Queso Mascarpone Galbani Professionale

Queso Parmigiano Reggiano Galbani

Queso Brie Président (formato cuña de 200g o piezas enteras)

3. **Antes de las 10:00h de la mañana del lunes 12 de diciembre de 2022** los concursantes deberán enviar al correo: cheflactalis@es.lactalis.com
 - a. la receta escrita (lista de ingredientes y proceso de elaboración detallado)
 - b. La foto del Bocado presentado a concurso
 - c. El Formulario de participación debidamente completado -**Documento indispensable para participar**-
 - d. Una foto personal con chaquetilla de chef.

Las Bases legales, así como el formulario de inscripción podrá descargarse en nuestra página web: https://www.lactalisfoodservice.es/pdf/BLL_Bocados_con_Queso_MF23.pdf

En un plazo de 1 a 3 días hábiles a partir de la recepción de los elementos citados anteriormente, el equipo de Chef Lactalis verificará que todos estos elementos estén válidos para participar y subirá la foto de la tapa al álbum del concurso 2023 de

“Bocados con Quesos” en Instagram y Facebook @Chef Lactalis. **El bocado podrá ser votado mediante el botón de “me gusta”/ “like” en Instagram y Facebook.**

4. Sólo se admitirán a concurso los **profesionales y estudiantes de la restauración, gastronomía y hostelería** mayores de 18 años, que hayan enviado por mail a cheflactalis@es.lactalis.com, todos sus datos de participación debidamente cumplimentados en el Formulario de Participación, así como los documentos adicionales detallados en el punto 3 de esas Bases Legales. El hecho de rellenar el Formulario de Participación y marcar con X la casilla “He leído y acepto las Bases Legales y la Política de Privacidad” en el Formulario, implica la aceptación de estas Bases por el concursante y el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción y la difusión del Concurso. De no ser así, la foto de la tapa no será publicada en la página de Chef Lactalis.

También se podrá solicitar al mail de cheflactalis@es.lactalis.com el Formulario de Participación para cumplimentarlo, así como las Bases Legales del Concurso.

5. Así mismo, se descartarán inmediatamente, por la imposibilidad de ser valoradas con garantías, las fotografías de mala calidad, mal enfocadas, cortadas o movidas, *pixeladas*, de una estética deficiente, con detalles ornamentales digitales, o susceptibles de no ser elaboraciones auténticas realizadas por el concursante.
6. Lactalis Food Service Iberia, S.L.U. se reserva el derecho a eliminar las participaciones fraudulentas de acuerdo con lo que se establece en las presentes Bases.
- Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.
 - La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.
 - Lactalis Food Service Iberia, S.L.U se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.
 - Lactalis Food service Iberia, S.L.U queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

7. Se elegirán **seis (6)** finalistas:
- El que más votos haya recibido por su Bocado de queso a través de Instagram y Facebook hasta el **12 de diciembre a las 10h00 AM**.
 - El Jurado profesional elegirá los cinco finalistas restantes.
 - Entre los 6 finalistas, siempre habrá una plaza para un estudiante de Hostelería entre todos aquellos que hayan concursado.
8. Los **seis (6) finalistas** recibirán un pase para MadridFusión 2023, cuya celebración tendrá lugar en IFEMA Madrid los días 23, 24 y 25 de enero de 2023, y deberán realizar un "show cooking" en el stand de Lactalis Food Service reproduciendo su "bocado con queso" presentado a concurso.
9. La final tendrá lugar en *MadridFusión*, en la mañana del lunes 23 de enero de 2023. Los seis finalistas deberán preparar y presentar a concurso seis (6) unidades de su bocado, en el tiempo máximo de una (1) hora. Cada concursante tendrá derecho a ser acompañado por un asistente que podrá ayudarle en la preparación de los bocados durante la hora previa en la cocina del certamen.
10. Lactalis Food Service Iberia S.L.U. no se hace cargo de los desplazamientos y estancias de los finalistas en *MadridFusión 2023 - Madrid*-, lugar dónde se celebrará la final del presente concurso. Cada finalista se hará cargo de los utensilios y materiales necesarios a la elaboración del bocado tanto para la final como para el "show cooking" del stand de Lactalis Foodservice.
- Para el showcooking, de 1 hora de duración aproximadamente, en el stand de Lactalis Foodservice el finalista deberá realizar aproximadamente 50 a 75 unidades de su bocado. Lactalis les facilitará los lácteos/quesos necesarios a su elaboración.
11. Durante la final en *MadridFusión*, un jurado formado por profesionales de la restauración y de la gastronomía, elegirán los **tres (3) mejores bocados**. Se valorará tanto la presencia del bocado, como la incorporación del queso con otros ingredientes, la creatividad y la técnica, siendo el sabor la clave esencial de la decisión.

Los premios entregados serán los siguientes:

- **Primer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 1.000€ entregado al ganador.
- **Segundo premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 600€ entregado al segundo clasificado.
- **Tercer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 300€ entregado al tercer clasificado.

FISCALIDAD:

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

- 12.** Además, todas las recetas subidas en las redes Sociales de @cheflactalis (Facebook e Instagram) pasarán a formar parte del recetario de Lactalis Food Service, que se reserva el derecho de poder publicarlas junto con la imagen y los datos de sus autores, quienes desde ahora ceden de forma gratuita a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U y a las Empresas de su Grupo los derechos de propiedad intelectual – a excepción de los morales- de las imágenes enviadas en la participación y de sus datos personales indicados en el formulario con *, para todo el mundo y de manera indefinida y autorizan la reproducción de éstas, en cualquier forma de comunicación.
- 13.** Únicamente se admitirá una (1) sola receta por cada participante.
- 14.** La participación voluntaria en la 13ª edición del concurso “Bocados con Queso” de Chef Lactalis supone la aceptación plena de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos de esta base general.
- 15.** LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento anterior a la celebración de la final en MadridFusion, siempre que existan causas que así lo justifiquen, como el cambio de fechas de celebración por parte de la organización de *MadridFusion* si hubiese una situación sanitaria crítica.
- 16.** Los datos personales facilitados por los participantes (incluidas las imágenes) serán tratados bajo la responsabilidad de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.:

- con la finalidad de gestionar la participación en la promoción al haber aceptado las Bases Legales y la [Política de Privacidad](#), tal y como se indica en ésta, incluida la difusión en todos los soportes de comunicación del Concurso
- con la finalidad de enviar comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias de productos y servicios propios si hubiera aceptado la casilla correspondiente.

La información básica sobre el tratamiento de datos de carácter personal es la siguiente:

Responsable del tratamiento	LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.
Finalidad del tratamiento	Gestionar la promoción comercial y / o su participación en la misma Entregar a los ganadores el premio que les pudiera corresponder. Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales de la promoción. Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LACTALIS como entidad organizadora de la promoción. Remitir información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés si ha aceptado expresamente la casilla correspondiente.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales. Consentimiento del participante.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas. Notarios y Registradores. Agencias de marketing que colaboren en la organización.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.lactalisfoodservice.es/politica-privacidad .

17. La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de la Política de Privacidad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U (<https://www.lactalisfoodservice.es/politica-privacidad>) por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía.

LA ENTIDAD se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Asimismo, la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Instagram y Facebook donde, también, se desarrolla la misma.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.